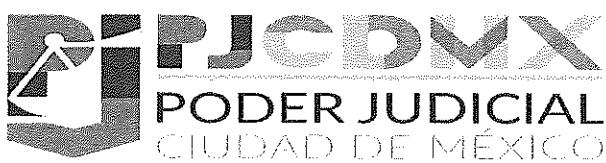


"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

A V I S O

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, *de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **se hace del conocimiento** de las y los servidores públicos, justiciables, litigantes y público en general, que, el **Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México** mediante **Acuerdo Volante V-37/2020**, emitido en fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, con fundamento en el artículo 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal* (aplicable en términos de lo dispuesto por el TRIGÉSIMO transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México), **determinó, DEJAR SIN EFECTOS las determinaciones contenidas en el ACUERDO V-36/2020**, emitido en fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, relativo a la reincorporación, a los juzgados de origen, del personal que se encontraba apoyando en la recepción de documentos en las Oficialías de Partes de los Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar, y, que de forma temporal, la Oficialía de Partes de la Unidad de Gestión Administrativa en Oralidad Familiar del H. Tribunal, fuese la encargada de recibir las promociones dirigidas a los diez Juzgados de Proceso Oral Familiar de esta Casa de Justicia.

Atento a lo anterior, a partir del **uno de septiembre de dos mil veinte**, la recepción de documentación en las Oficialías de Partes de los **diez Juzgados de Proceso Oral en materia Familiar**, así como en la **Unidad de Gestión Administrativa en Oralidad Familiar**, ambos del H. Tribunal, **continuarán con su operación**, de **forma temporal**, en el **sótano del edificio de Niños Héroes, número 132**, tal y como se venía manejando hasta el veintiocho de agosto de la presente anualidad, **en términos de las disposiciones contenidas mediante acuerdos plenarios** 05-19/2020 y 03-22/2020, emitidos en sesiones extraordinarias de fechas nueve y veinticuatro de junio de dos mil veinte.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
A JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO